



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional

TÍTULO	“Negligencia”: Un pretexto para movilizar los procesos vinculares entre familias y profesionales.		
SUBTÍTULO			
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Díaz Duque Paola Andrea		
	Cardozo Posada Diana Carolina,		
	Rodríguez Buitrago Cindy Lorena		
DIRECTOR	Laverde Gallego Diana Janeth y Rojas Gil Maria Piedad		
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	Vínculos		Nutrición Relacional
	Rol Parental		Familias
	Negligencia		
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	Este trabajo de grado, tiene el objetivo de comprender la construcción del rol parental, a partir de los procesos vinculares configurados en la relación institución-familias-padres hijos, que dan lugar a la connotación de “negligencia” en la relación familia e institución. Así mismo, se buscó movilizar los procesos vinculares a través una consultoria sistémica, co-construyendo entre las familias, institución e investigadoras/interventoras, nuevas comprensiones frente a rol de ser padres. La pregunta investigativa que orienta el trabajo es ¿Cómo se movilizan los procesos vinculares a través de una consultoría sistémica, co-construyendo entre las familias, institución e investigadoras/interventoras nuevas comprensiones frente a rol de ser padres?, de igual manera se orienta el abordaje desde el siguiente fenómeno de estudio, la construcción del rol parental desde los procesos vinculares configurados en las familias y de estas en relación con la institución (jardín semillas de San Bernardino) a partir del cuidado de los hijos y la significación de la parentalidad en cada uno de los actores participantes.		
ILUSTRACIONES (Marque con una X si utilizo alguna de las opciones)	MAPAS	x	PLANOS
	RETRATOS	x	TABLAS O CUADROS
	FOTOGRAFÍAS	x	DIAGRAMAS
	GRABACIONES	x	DIAPOSITIVAS
	OTROS:		

Autorizo (amos) a las Bibliotecas de la Universidad de Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

